




MUNICIPALIDAD DE PUCÓN



La Municipalidad de Pucón reincorpora la letra f) establecida en el Art. N° 33 de la Ordenanza Municipal, que establece el cobro de estacionamientos Temporales en la vía pública, entre el perímetro de calle Brasil, Ramón Quezada, Caupolicán y Colo Colo. Dichos estacionamientos concesionados tendrán un cobro a partir del 15 de Enero de 2011 de \$ 300 (trescientos pesos) los primeros 30 minutos y \$ 130 (ciento treinta pesos) por cada 10 minutos adicionales, en Horario de 11:00 a 24:00 hrs.



  
EDITA MANSILLA BARRIA  
ALCALDESA

JOSÉ CÁRDENAS INOSTROZA  
ABOGADO  
Asesor Jurídico  
Municipalidad de Pucón